



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA

Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025

muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 046/2026

VISTO:

El mobiliario asignado por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba para el beneficio del I.P.E.A. N° 343 Mauricio Rumboll de nuestra localidad, solicitando colaboración económica, para solventar la contratación del servicio de sonido e iluminación utilizado en la Fiesta de Egresados 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento se encarga, entre otras cosas, de equipar instalaciones físicas de organismos públicos, como escuelas, hospitales o dependencias gubernamentales, asegurando su funcionamiento y sostenibilidad;

Que en esta oportunidad se han asignado 25 (veinticinco) - kit pupitre bipersonal con dos sillas para equipar las aulas del IPEA N° 343, debiendo ser retirados de la sede sita en la Ciudad de Córdoba;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno colaborar monetariamente con dicha institución educativa, para que puedan solventar los gastos de traslado del mobiliario asignado;

Que a fin de hacer efectiva la mencionada erogación, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00.-) al I.P.E.A. N° 343, en concepto de ayuda económica para solventar el servicio de transporte, para el retiro y traslado de los 25 (veinticinco) - kit pupitre bipersonal con dos sillas asignados por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a Instituciones Educativas" 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 11 de marzo de 2026

DECRETO N° 046/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS